



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30579

16/12/2020

77847

AUTOR/A: DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el pasado 24 de diciembre de 2020 la Unión Europea y el Reino Unido alcanzaron un Acuerdo de Comercio y Cooperación que rige, desde el 1 de enero de 2021, la relación entre las partes.

En referencia al papel del Gobierno, se indica que durante todo el tiempo de negociación el Gobierno de España ha trabajado desde el primer momento, tanto a nivel europeo como interno, en todos los escenarios, con el fin de que el impacto de la salida del Reino Unido fuese el menor posible, y lo hizo apoyando de manera firme al equipo negociador de la Unión Europea, siempre defendiendo la unidad de los 27 Estados Miembros en una negociación que debía salvaguardar de manera muy especial los intereses de los ciudadanos de la Unión.

Madrid, 12 de marzo de 2021